

DECRETO ALCALDICIO N° 246 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA, **24 ENE 2025**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 38 de fecha 23-01-2025 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", Adquisición o renovación de Web Hosting Municipal bajo el 3656-4-COT25, "modalidad de compra ágil", recibiendo 5 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor "TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA", Rut: 77.349.120-8 por un periodo de 24 meses, ya que su oferta se ajusta a lo requerido tanto en los antecedentes técnicos, como en los administrativos y sus respectivos certificados los cuales fueron solicitados por parte del municipio, por un monto total de \$4.442.900.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°181 de fecha 22/01/2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl; ", Adquisición o renovación de Web Hosting Municipal, al proveedor "TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA", Rut: 77.349.120-8 por un periodo de 24 meses, ya que su oferta se ajusta a lo requerido tanto en los antecedentes técnicos, como en los administrativos y sus respectivos certificados los cuales fueron solicitados por parte del municipio, por un monto total de \$4.442.900.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta 215.22.09.999. "OTROS", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/KNC/dgr.-

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Informática (1)
Archivo (1)